



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

INCLUSIÓN EN EL FUTURO PROT O EN EL PLENERCAN 2021-2023 DE UNA ORDENACIÓN CLARA Y PRECISA QUE ESTABLEZCA LAS ZONAS APTAS PARA EL DESARROLLO EÓLICO, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REGIONALISTA Y SOCIALISTA. [10L/4300-0241]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0241, presentada por los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, relativa a inclusión en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2023 de una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico. [10L/4300-0241]

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0241]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Los Grupos Parlamentarios Regionalista y Socialista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente proposición no de ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Cantabria no puede seguir a la cola del desarrollo de la energía renovable porque de ello depende el futuro de nuestra industria, el desarrollo económico, la creación de empleo y la riqueza y fijación de población en los núcleos rurales.

Es imprescindible alinear a Cantabria con Europa en el cumplimiento de los objetivos del cambio climático y para ello debemos cumplir con los objetivos establecidos por la Unión Europea y el estado español, recogidos en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

En 2030 se debe alcanzar un 23% de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) respecto a 1990, el consumo de energías renovables debe representar un 42% sobre el consumo total de energía final, y las energías renovables tienen que suponer el 74% en la generación eléctrica.

Para 2050 el objetivo es alcanzar la neutralidad climática con la reducción de al menos un 90% de nuestras emisiones brutas totales de GEI, en total coherencia con los objetivos de Unión Europea. Además, alcanzar un sistema eléctrico 100% renovable en 2050.

El camino hacia una economía climáticamente neutra exigirá una acción conjunta en diferentes ámbitos estratégicos: eficiencia energética; despliegue de energías renovables; movilidad limpia, segura y conectada; industria competitiva y economía circular; infraestructuras e interconexiones; bioeconomía y sumideros naturales de carbono; captura y almacenamiento de carbono.



Si queremos avanzar, si queremos equiparnos a los países europeos, no debemos perder este tren, teniendo en cuenta, siempre, que contamos con normativas garantistas y proteccionistas de los recursos naturales, patrimoniales y culturales de Cantabria.

Hay que apostar por las energías renovables, siempre garantizando, de manera prioritaria, el medio ambiente y el entorno en el que se desarrollan los parques eólicos mediante el estricto cumplimiento de la legislación vigente, tanto a nivel estatal como autonómica.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria incluir en el futuro PROT o en el PLENERCAN 2021-2023 una ordenación clara y precisa que establezca las zonas aptas para el desarrollo eólico, donde este produzca el mínimo impacto ambiental y sin afección severa a los recursos de Cantabria, y establecer como zonas de exclusión otras áreas, como las zonas de los Valles Pasiegos u otros territorios como Trasmiera, con una especial fragilidad en el aspecto medioambiental o paisajístico."

Santander, a 21 de abril de 2021

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fdo.: Noelia Cobo Pérez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."